* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 11/20/12 07:12:38
NOME:

* ID REMOTO	---->>	5952144442
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	07:11:40AM
* HORA DE FIN	---->>	07:12:38AM
* RESULTADO	---->>	OK

Recibio: Matilde Uceda.

Asunción, 19 de noviembre de 2012.-

Señores
E. LEWKOWITZ S.R.L.
Paraguarí 935 - Asunción
Tel.: 444 400/01/02 – Fax: 444 436/37
Presente

Ref.: CD por la Vía de la Excepción N° 36/12 **"Reparación de Bomba Inyectora" – ID N° 245082**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 503/12 de fecha 16/11/2012, de la Presidencia de la Industria Nacional de Cemento, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail [illegible] , a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Quedan debidamente notificados, acompañándose un ejemplar de la Resolución PR N° 503/12.-

Sin otro particular motivo, es propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Marcos Espinola.
C.I.: 4.300.022
E. LEWKOWITZ S.R.L.
20 - 11 - 2012